



OFICIO N° 101935
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 28 de abril de 2025

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de emitir un pronunciamiento y adopción de medidas respecto a las condiciones de infraestructura de la Escuela Hernán Olguín de Valparaíso, ante la presencia de asbesto y diversas deficiencias estructurales que afectan la seguridad y el desarrollo de la actividad educativa, remitiendo los demás antecedentes requeridos, al tenor de lo solicitado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AD0DBCBC14C45710



REF: Solicita oficio a la **Secretaría Regional Ministerial de Educación**, al **Servicio Local de Educación Pública**, y al **Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso** con el fin de que **se pronuncien y adopten medidas respecto a las condiciones de infraestructura de la Escuela Hernán Olguín de Valparaíso**, ante la presencia de **asbesto y diversas deficiencias estructurales que afectan la seguridad y el desarrollo de la actividad educativa**.

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.

DE: H.D. Jorge Brito Hasbún.

Jorge Brito Hasbún, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la **Secretaría Regional Ministerial de Educación, al Servicio Local de Educación Pública en conjunto también con el Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso**, con el fin de que se pronuncien respecto de lo que se indica a continuación:

En virtud del deber de velar por condiciones dignas, seguras y saludables en los espacios educativos de nuestra región, venimos a poner en su conocimiento una situación que reviste suma gravedad y requiere intervención urgente por parte de los organismos, conforme a sus respectivas competencias.

Nos referimos al **estado actual de la Escuela Hernán Olguín, ubicada en calle Malfatti N°235 el sector de Cerro Placeres, en la comuna de Valparaíso**. Se ha constatado que **uno de los pabellones de dicho establecimiento mantiene una cubierta compuesta por asbesto, material cuyo riesgo para la salud pública ha sido ampliamente documentado y normado por la autoridad sanitaria**.

Junto con ello, se han evidenciado múltiples **deficiencias estructurales que afectan el desarrollo normal de la actividad educativa y comprometen la seguridad tanto de estudiantes como de las y los trabajadores del establecimiento**. Como el mal estado de las salas, techumbre deteriorada en los pasillos lo que provoca filtraciones de lluvia, falta de recarpeteo de la cancha deportiva, etc.

Debido a lo señalado, solicito oficiar a la **Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso**, para que **evalúe las condiciones estructurales generales del recinto y gestione las soluciones necesarias para garantizar la continuidad educativa en un entorno seguro y adecuado**.

Se solicita oficiar también al **Servicio Local de Educación Pública**, para que, **se pronuncie sobre las acciones que se han adoptado o se adoptarán para abordar las**



problemáticas señaladas, especialmente en lo relativo al retiro del material con asbesto y a la reparación de la infraestructura educativa.

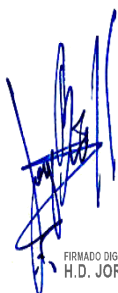
Por último, se solicita oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso (SERVIU), para que informe si ha tomado conocimiento de esta situación y si existen planes o proyectos en curso o en evaluación que permitan intervenir el establecimiento, ya sea mediante reparaciones mayores o a través de una eventual reposición del inmueble educativo.

Esperando una pronta respuesta y la correspondiente coordinación interinstitucional para abordar de manera efectiva esta situación, saluda atentamente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

**JORGE BRITO HASBÚN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 7**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

